

76171

30 SEP



76171

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

D. José Torredá Guix, de nacionalidad española.

Residente en TORELLÓ (Barcelona). - P^a General Mola, 13

por :

"PORTA CUCHILLAS PARA TORNOCS Y CEPILLADORAS"

761 716



- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un porta cuchillas dotado de una torreta giratoria que permite el empleo de varias cuchillas, sin necesidad de desmontar el porta cuchillas de la máquina.
- 5.-
- En los tiempos actuales el factor tiempo es de suma importancia, motivo por el cual el cerebro humano, está constantemente buscando nuevas ideas, a fin de aminorar el esfuerzo de los operarios junto con un trabajo más eficiente, y un menor tiempo posible de mecanizado.
- 10.-
- El procedimiento actualmente seguido en la mecanización de piezas, obliga al operario a cambiar con frecuencia un tipo de cuchilla por otro, según lo requiera la operación que vaya a realizar.
- 15.-
- Con los porta cuchillas corrientes es necesario efectuar una serie de manipulaciones para la sustitución de una cuchilla por otra, que comprende desde el afloje y levantamiento de la cuchilla anterior, hasta el centrado y fijación de la nueva cuchilla.
- 20.-
- En los trabajos realizados en serie, la totalización de tiempos perdidos por este concepto es considerable.
- 25.-
- Para evitar esta pérdida de tiempo y rebajado de coste de fabricación, se ha ideado el presente porta cuchillas, que como se verá más adelante permite la utilización de cuatro cuchillas distintas, sin necesidad para efectuar el cambio de una a otra de aflojar y tensar de nuevo los tornillos de la torreta de la máquina, y el centrado correspondiente.
- 30.-
- Otra de las ventajas del presente porta cuchillas, es que permite la utilización de cuchillas de reducida longitud, sean

30 SEP



estas de acero rápido o de acero corriente.

35.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

40.- En este plano:

Fig. 1ª, vista lateral del porta cuchillas, o superior en su posición de montaje en la máquina.

Fig. 2ª, vista en planta o lateral en su posición de montaje.

45.- Fig. 3ª, vista por la parte inferior, o lateral posterior en su posición de montaje.

En las expresadas figuras, las referencias corresponden:

- (1).-Pieza soporte.
- (2).-Ranura para el ajuste transversal del porta cuchillas.
- 50.- (3).-Arandela.
- (4).-Tuerca.
- (5).-Parte superior del plato porta cuchillas.
- (6).-Plato porta cuchillas.
- (7).-Seguro de posición.
- 55.- (8).-Tornillos de fijación de las cuchillas.
- (9).-Cuchillas.
- (10).-Eje roscado del plato.

60.- El plato porta cuchillas es una pieza de acero constituida por el plato (6) de forma circular con cierto rebaje que le da semejanza con una cruz. Sobre cada una de las aspas de la cruz lleva unos canales dotados de un tornillo (8) cada uno que sirve para fijación de la respectiva cuchilla (9).

Este plato se une superiormente a la pieza (5), de forma semejante al plato pero de dimensiones distintas, y la totali-

30 SEP.



65.- dad se fija en la pieza (1) por el intermedio del tornillo (10), la arandela (3) y la tuerca (4).

La pieza soporte (1) presenta la forma de "T", estando el brazo mas largo destinado a la fijación de la torreta a la máquina y los brazos cortos de esta pieza presentan una ranura longitudinal (2) que sirve de corredera al tornillo (10) para el centrado del plato.

70.-

En su extremo de unos de los brazos existe el seguro (7), constituido por un pivote que encaja a rosca en una ranura o taladro de la parte superior del plato (5).

75.-

La forma de utilización del presente porta cuchillas es la siguiente: Se fija su pieza soporte (1) a la torreta de la máquina, de forma que las cuchillas (9) previamente colocadas quedan en la posición de corte adecuada.

80.-

Una vez situada en posición de trabajo la cuchilla que se ha de utilizar se aprieta la tuerca (4) quedando fijada. Para cambiar de una cuchilla a otra basta aflojar la tuerca (4) girar el plato y volverla a apretar la tuerca.

85.-

El seguro (7) permite, en los trabajos en serie, situar exactamente en posición de trabajo la cuchilla sin necesidad de tanteos, reforzando la actuación de la tuerca (4) por impedir el giro al plato.

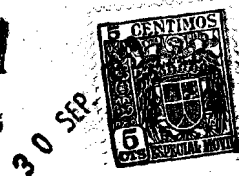
90.-

Este seguro puede realizarse de diversas formas, bien sea dotándolo de un muelle para que encaje automáticamente en el orificio del plato o simplemente con el extremo roscado, para su acoplamiento al orificio del plato, que en este caso será también roscado.

95.-

Descrita su ficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, únicamente cabe añadir que en el conjunto y partes independientes constitutivas del todo son susceptibles modificaciones y cambios de materias, forma y disposición en cuanto estas alteraciones no desvirtúen el fundamento esencial del mismo.

REIVINDICACIONES



100.- 1ª).- "PORTA CUCHILLAS PARA TORNOS Y CEPILLADORAS" que se caracteriza por un plato giratorio dotado de un eje central roscado que se fija en la posición deseada en el extremo de una pieza soporte por medio de una tuerca, de forma que estando dotado dicho plato giratorio de unos canales diametrales para fijación de las cuchillas por medio de un roscado, es posible cambiar a la posición de trabajo una cuchilla por otra con solo aflojar y apretar la tuerca y girar el plato.

105.- 2ª).- "PORTA CUCHILLAS PARA TORNOS Y CEPILLADORAS" que se caracteriza por un plato constituido por un disco que lleva unos canales en cruz con bordes salientes y un tornillo, un borde de cada canal que sirve para la fijación de la cuchilla alojada en el respectivo canal.

110.- 3ª).- "PORTA CUCHILLAS PARA TORNOS Y CEPILLADORAS" que se caracteriza porque el plato objeto de la anterior reivindicación, presenta un eje roscado en su centro y unos rebajes en su borde situados entre medias de cada canal porta cuchillas, cuyo destino es hacer accesible el tornillo de fijación de las cuchillas.

115.- 4ª).- "PORTA CUCHILLAS PARA TORNOS Y CEPILLADORAS" que se caracteriza porque el plato giratorio se une mediante el tornillo objeto de la anterior reivindicación y una tuerca con su respectiva arandela a una pieza soporte destinada a la fijación del conjunto a la torreta porta cuchillas, estando esta pieza constituida por una barra de sección prismática terminada en forma de "T" en dos brazos ranurados en su centro para alojamiento del tornillo del plato giratorio, anteriormente indicado, permitiendo además el desplazamiento de este tornillo y el plato a lo largo de ambos brazos.

120.-

125.-

76171

30 SEP. 1959



130.-

5a).--"PORTA CUCHILLAS PARA TORNOS Y CEPILLADORAS" que se caracteriza por un pasador pasante por un orificio situado en un extremo de un brazo del soporte objeto de la anterior reivindicación que encaja por su extremo en orificios o canales situados equidistantes de los ejes de las cuchillas, de forma que en cada posición posible de trabajo existe un orificio coincidente, sirviendo así de seguro y punto de referencia para las posiciones exactas de las posiciones de trabajo.

135.-

6a).--"PORTA CUCHILLAS PARA TORNOS Y CEPILLADORAS".

La presente memoria descriptiva consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ciento treinta y nueve líneas, incluidas éstas.

Madrid, 30 de Septiembre de 1.959.-

ANTONIO ESCRIBA
P.

761 71

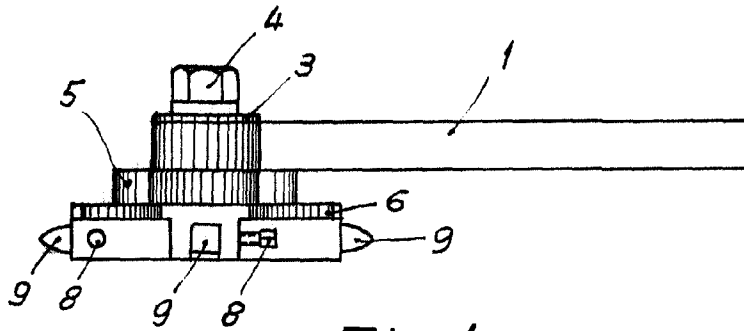


Fig. 1

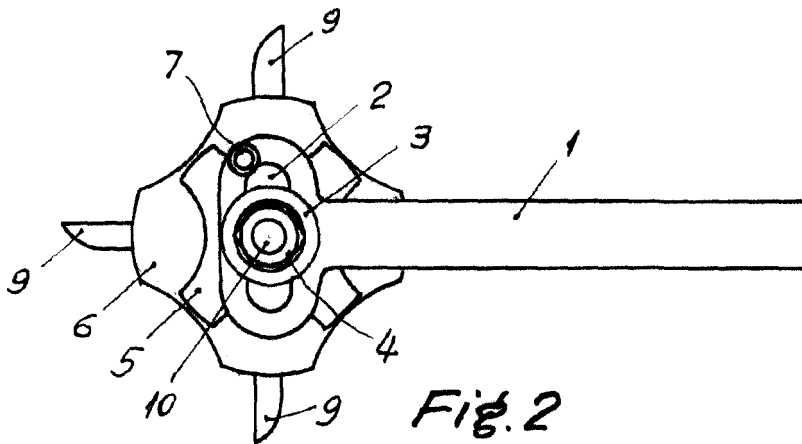


Fig. 2

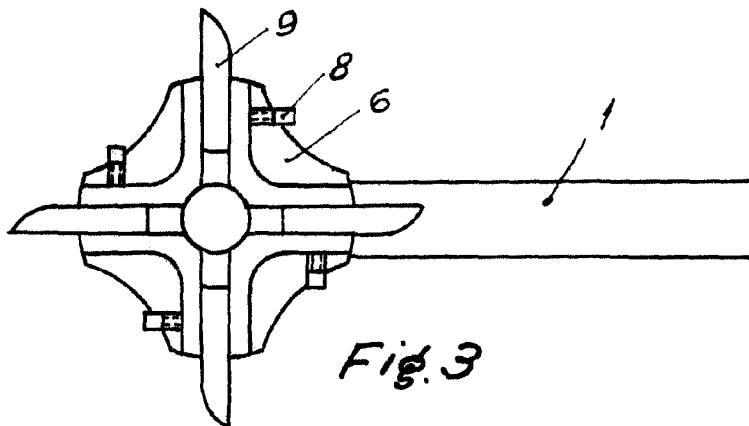


Fig. 3

Madrid, 30 de Septiembre de 1959

[Handwritten signature]

Escala variable